



DONDE DIJE DIGO...

Esta mañana hemos sido convocados a una reunión con el Jefe de la División de Formación para facilitarnos información sobre los complementos formativos para los subinspectores anteriores a la promoción 23 y que ya cuenten con el título de bachiller o equivalentes a efectos académico.

En un primer momento El Titular de la División procedió a informar nuevamente de cómo se van a desarrollar los complementos formativos para aquellos que cumplan los requisitos.

Estos complementos se harán a través de la DFP por el criterio exclusivo de antigüedad y serán de cuatro meses de duración online en los que se incluyen una semana presencial en Ávila donde los Subinspectores irán en comisión con el 80 % de la dieta.

La previsión es que el primer curso se realice de Septiembre a Enero y el Segundo de Febrero a Junio. Estos cursos tendrán 200 alumnos aunque se está valorando realizar tres cursos anuales e incrementar el número de alumnos hasta 250.

En cada convocatoria habrá unos exámenes ordinarios y una convocatoria extraordinaria para quienes no superen los anteriores con posibilidad de repetir curso en caso de no superarlo.

Cuando se regularice la situación de los subinspectores, aquellos Inspectores e Inspectores Jefes que tienen el título de Bachiller pero no el Grado podrán acceder a los complementos formativos necesarios para alcanzar el título de Grado.



Las asignaturas que se impartirán son Idioma extranjero, TAU, Seguridad Vial, Derecho Europeo, Actualización legislativa y el trabajo de Fin de Grado.

Una vez finalizado la certificación de estos estudios deberá solicitarla cada funcionario individualmente al Ministerio de Educación.

Acabada la intervención del Jefe de la División tomamos la palabra para demostrar nuevamente el despropósito de algunas de las situaciones en las que nos vamos a encontrar con cada caso concreto de muchos de



nuestros afiliados, no sabiendo qué contestar, nos instaron a que cada funcionario individualmente preguntase al Ministerio de Educación por su situación concreta.

Así que esta convocatoria no ha hecho más que volver a dar nuevamente la razón a nuestra organización sindical ya que los compromisos adquiridos por la administración parecen haberse esfumado:

- La DFP no tiene nada previsto y carece de capacidad para impartir clases de apoyo para obtener la titulación de bachiller a través de la misma.*
- No existe acuerdo alguno con el Ministerio de educación orientado a la obtención del título de Bachiller, por lo que cada funcionario, y dependiendo de cada caso, deberá retomar sus estudios por sus medios.*
- Nos remiten a la normativa que marca la Ley de personal en su Art. 41.3 para ascensos por lo que se ha de estar en posesión de la titulación requerida para acceder al subgrupo al que se quiere acceder.*
- Se realiza diferenciación en el tipo de Bachiller a efectos de acceso al CNP o a efectos de ascenso una vez dentro, por lo que el problema solo acaba de empezar.*
- Son unos 2500 los subinspectores que pueden actualmente acceder a estos complementos formativos porque cumplen los requisitos actuales, por lo que la administración, desmintiéndose a sí misma a través de las palabras del Director General, deja casi 4000 subinspectores en vía muerta.*
- No contemplan ninguna otra forma de poder acceder a los complementos formativos más que estar en posición del Bachiller o equivalente (académicamente) por lo que dejan en el tintero los muchos compañeros que a través de la prueba de Acceso a la Universidad cursaron algunos estudios superiores y no llegaron a finalizarlos.*



*Madrid, 11 de mayo de 2016
Federación de Escala de Subinspección.*